

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**PARLA**

PERSONAL

Mediante Decreto núm. 5163, de fecha 24 de julio de 2026, ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1.b del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Primero.—Nombrar funcionario/a de carrera en la categoría de Comisario del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla (plaza núm. 00390 de la RPT), por promoción interna independiente con efectos de la toma de posesión a:

	DNI
1	52109401A

Segundo.—La Toma de Posesión del/de la Comisario/a se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del nombramiento como funcionario/a en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sin causa justificada no tomará posesión dentro del plazo establecido no accederá a la categoría de Comisario, perdiendo todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido.

Tercero.—Publicar con carácter de urgencia la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Parla, a 24 de julio de 2026.—La concejala-delegada del Área Recursos Humanos, Sanidad, Salud Pública y Venta Ambulante, Nerea Ruiz-Roso López.

(03/12.500/26)

